

La División de Seguros necesitará la siguiente información:

- Su nombre y el nombre de la persona asegurada, si es diferente.
- El nombre de la compañía de seguros y su número de póliza o de reclamo.
- Una breve explicación de su problema y cuál sería una resolución aceptable.
- Copias de documentos que respaldan su queja, si los tiene.

Un representante de la Sección de Protección al Consumidor:

- Le enviará una notificación de que recibieron su queja.
- Se pondrá en contacto con su compañía o agente de seguros y pedirá una explicación de la decisión que ellos hayan tomado.
- Determinará la acción a tomar después de que el agente o la compañía de seguros haya respondido.

¿Cuánto tiempo tomará?

Depende del tipo de queja. La mayoría de las quejas son resueltas en 30 días.

¿Tiene preguntas o quejas sobre agencias o agentes de seguros?



Información sobre la Sección de Protección al Consumidor

División de Seguros de Oregon
Sección de Protección al Consumidor
350 Winter St. NE
P.O. Box 14480
Salem, OR 97309-0405

Sitio Web: insurance.oregon.gov
Correo electrónico: cp.ins@state.or.us

503-947-7984 (Salem)
888-877-4894 (Toll-free)

Alcance Comunitario

Tenemos representantes disponibles para hacer presentaciones para asociaciones, escuelas y organizaciones en Oregon. También ofrecemos información a través de publicaciones y en nuestro sitio Web. Para más información llame al 503-947-7984.

Asistencia con Medicare

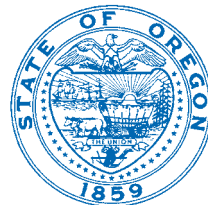
Llame al programa de Asistencia para Beneficiarios de Medicare (SHIBA por sus siglas en Inglés) 800-722-4134.

Sitio Web: www.oregon.gov/dcbs/shiba

Nosotros podemos ayudar

 DEPARTMENT OF
CONSUMER
& BUSINESS
SERVICES
División de Seguros de Oregon

Sección de
Protección al
Consumidor



Visite nuestro sitio Web:
insurance.oregon.gov

Ayuda gratuita con sus preguntas y quejas sobre seguros

Ayuda al Consumidor

Si tiene preguntas sobre seguros o quejas en contra de compañías o agentes de seguros, la División de Seguros de Oregon le ofrece ayuda gratuita.

La Sección de Protección al Consumidor:

- Responde a sus preguntas.
- Investiga sus quejas.
- Le ayuda a resolver problemas.
- Le provee información sobre sus derechos.
- Le explica las reglas y leyes.

La Sección de Protección al Consumidor no puede:

- Recomendar una compañía, un agente, o un producto de seguros específicos.
- Darle asesoría legal, la cual algunas veces es necesaria para resolver problemas complejos.
- Forzar a una compañía de seguros a pagar reclamos o reembolsar primas.

Conozca sus derechos

Asegúrese de leer su póliza y pregunte a su agente o compañía de seguros sobre cualquier cosa que no sea clara. Es importante que entienda qué está cubierto en su póliza y cuáles son sus responsabilidades como asegurado.

- Tiene el derecho de comprar seguros sin que la aseguradora lo discrimine debido a su raza, color, religión, o nacionalidad.
- Tiene derecho a presentar un reclamo y a llegar a un acuerdo justo.
- Tiene derecho a apelar la negación de su reclamo.
- Tiene derecho a presentar quejas en contra de compañías y agentes de seguros con la División de Seguros de Oregon.

Antes de presentar una queja a nuestra oficina, póngase en contacto con su compañía o agente de seguros ya que muchas veces los desacuerdos pueden solucionarse directamente con ellos. Asegúrese de guardar una copia de las comunicaciones que reciba.

Cómo presentar su queja con la División de Seguros de Oregon

- Llame a la Sección de Protección al Consumidor al 503-947-7894 (Salem) o al 888-877-4894 para pedir que le envíen un formulario de queja.
- Presente su queja por Internet en www.insurance.oregon.gov completando la forma interactiva.
- Presente su queja en persona.

La Sección de Protección al Consumidor protege sus derechos y hace lo posible para resolver su queja de manera satisfactoria.

La Sección de Protección al Consumidor resuelve miles de quejas de parte de los consumidores cada año y puede interceder por usted.

